



DECRETO ALCALDICIO No. 000422

LITUECHE, 18 ABR 2023

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de contratar Convenio Suministro para los vehículos de la Dirección de Salud Municipal dependiente de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- El Decreto Alcaldicio N° 338 de fecha 27 de marzo de 2023 que llama a Licitación Pública.
- La Licitación ID; 580075-5-LE23 que licita los servicios de mantención y reparación para los vehículos del Área Salud año 2023.
- El Decreto Alcaldicio 1415 de fecha 28 de diciembre del año 2022 que aprueba Presupuesto Municipal Área Salud año 2023.
- El Decreto Alcaldicio 42 de fecha 12 de enero de 2023 que aprueba el Plan Anual de Compras Área Salud año 2023.
- Que dicha licitación se realizó a través del sistema mercado público con el N° 580075-5-LE23
- El acta de evaluación de las ofertas que se adjuntan,

**VISTOS:**

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 1.550, de fecha 06 de Diciembre del 2016.-. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el estatuto de atención primaria, ley N°19.378. Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021 que nombra Alcalde Titular a don Rene Acuña Echeverría. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENUEVA los Decretos N°s 597 y 847, que delegan la firma a la Administradora Municipal bajo la fórmula "por orden del sr. Alcalde.

**DECRETO:**

- 1.- **ADJUDIQUESE** la licitación N° 580075-5-LE23 que tiene que ver con la Mantención y Reparación de los vehículos del Área Salud, a don Néstor Eduardo Figueroa Lisboa Rut: [REDACTED] para suscribir contrato suministro de mantención y reparación de vehículos Área Salud año 2023,
- 3.- **Impútese** el gasto al Presupuesto Municipal Vigente Área Salud año 2023.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE.**  
"Por orden del sr. Alcalde"

  
**LAURA URIBE SILVA**  
Secretaria Municipal

  
**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/GRV/vmy  
Distribución  
Archivo de Partes  
DSM





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Dirección de Salud

## ACTA DE APERTURA MANTENCION Y REPARACION VEHICULOS DISAM 2023

En la comuna de Litueche, a dieciocho días del mes de abril de 2023 siendo las 10:30 de la mañana, se inicia el acto de apertura de las ofertas para Mantenimiento y Reparación Vehículos DISAM, licitado mediante el Portal de Chile Compra, proceso ID 580075-5-LE23. En dicho acto estuvo presente la Comisión Evaluadora la cual está conformada por; Don José Danilo Guzmán Mondaca, encargado de movilización DISAM, la señorita Andrea Lisboa Lisboa, Administrativa DISAM y la señorita Gabriela Fredes Ponce, Habilitada DISAM, quienes más abajo firman.

Para esta Licitación se solo se presentó un oferente que a continuación se detalla.

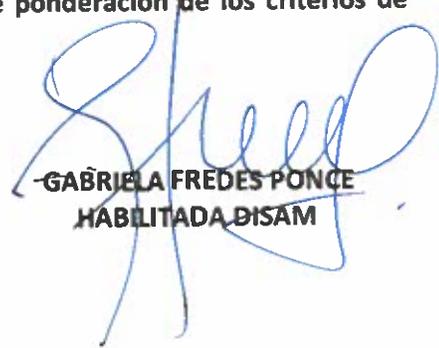
➤ 1.- NESTOR EDUARDO FIGUEROA LISBOA, RUT: [REDACTED]

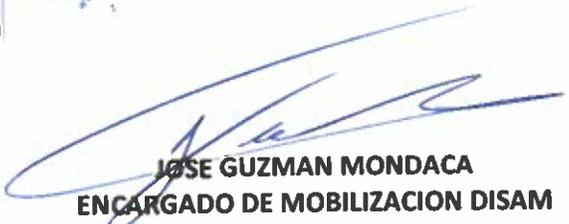
En atención a lo establecido en las Bases Administrativas la ponderación con respecto a la evaluación de antecedentes es la siguiente:

REQUERIMIENTOS	
NOMBRE Y RUT	NESTOR EDUARDO FIGUEROA LISBOA RUT; [REDACTED]
TITULO TECNICO	SI
FORMULARIOS	SI
INSCRITO Y HABIL EN EL PORTAL	SI
CRITERIOS DE EVALUACION	
PLAZO DE ENTREGA	15
PRECIO	35
IDONEIDAD TECNICA	15
GARANTIA POR TRABAJO REALIZADO	10
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	10
EXPERIENCIA	0
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	5
TOTAL	90%

Tomando en consideración los análisis de ponderación de los criterios de evaluación y sujeción a las bases, se establece que el proveedor 1 NESTOR EDUARDO FIGUEROA LISBOA, RUT: [REDACTED], cumple con lo establecido en las bases administrativas y obtiene el mayor y único puntaje de la tabla de ponderación de los criterios de evaluación, su puntuación alcanza un 90%.

  
ANDREA LISBOA LISBOA  
ADMINISTRATIVA DISAM

  
GABRIELA FREDES PONCE  
HABILITADA DISAM

  
JOSE GUZMAN MONDACA  
ENCARGADO DE MOBILIZACION DISAM